



GOBERNACIÓN DE  
CAAZAPÁ

CONSEJO REGIONAL DE SALUD  
DE CAAZAPÁ

SEXTA REGIÓN SANITARIA  
DE CAAZAPÁ

# Plan Regional de Salud

# CAAZAPÁ

## Periodo 2013 - 2015



MINISTERIO  
DE SALUD PÚBLICA  
BIENESTAR SOCIAL  
PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY



MCP  
Mecanismo de  
Coordinación  
País

IRD  
Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro  
**El Fondo mundial**  
de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria





**GOBERNACIÓN DE  
CAAZAPÁ**

**CONSEJO REGIONAL DE SALUD  
DE CAAZAPÁ**

**SEXTA REGIÓN SANITARIA  
DE CAAZAPÁ**

# **PLAN REGIONAL DE SALUD DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ 2013/2015**

Apoyado por:



Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad".

### Responsables

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo CIRD
- **María del Carmen Royg**, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD
- **Rubén Gaete**, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD
- **Bernardo García**, Secretario de Salud de la Gobernación de Caazapá y Presidente del Consejo Regional de Salud de Caazapá
- **Ysaac Rotela**, Director de la Sexta Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Caazapá

### Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

### Equipo Técnico

- Julio Fernández
- Wilfrida Fleitas
- Carmelo David Miranda
- Carlos Rodríguez
- Noelia Torales

### Apoyo:

- Hugo Méndez, Sexta Región Sanitaria
- Manuel Vargas, Fundación CIRD

### Edición

- Enrique Figueredo
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 662 063

E-mail: [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py)

Web: [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)

"Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria".

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

**ISBN: 978-99967-33-21-5**

Impreso en Industria Gráfica Lambaré

Paraguay, Junio 2013

**INDICE**

	Pág.
Presentación	5
1 Introducción	7
2 Política Nacional de Salud	9
3 Sexta Región Sanitaria	10
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	21
5 Características del Departamento de Caazapá	23
6 Consejo Regional de Salud de Caazapá	26
7 Plan Regional de Salud	27
7.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	27
7.2 Informe Situacional de Salud del Departamento de Caazapá	28
7.3 Recursos Comunitarios	39
7.4 Líneas de Acción	40
7.5 Plan Operativo	42
8 Fuentes de Información	52
9 Anexos	53
9.1. Lista de participantes del proceso de elaboración del Plan Regional de Salud	53
9.2 Contactos	54



## PRESENTACIÓN

El Consejo Regional de Salud de **Caazapá** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Regional de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una amplia consulta a los miembros de los Consejos Locales de salud y al personal de los establecimientos de salud de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Posteriormente, en jornadas de trabajo, con la asistencia de representantes de instituciones públicas y privadas que integran el Consejo Regional de Salud se ha logrado la ampliación de informaciones acerca del Diagnóstico Departamental de Salud y la elaboración de propuestas de soluciones a ser incluidas en el presente Plan. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

En el Departamento de Caazapá contamos con un avance importante en la conformación y funcionamiento de 11 Consejos Locales de Salud, administrando transferencias del Fondo de Equidad en Salud del Ministerio de Salud Pública; la instalación y el funcionamiento de 45 Unidades de Salud Familiar (USF) en tres zonas estratégicas, que abarcan a su vez a las comunidades indígenas. Actualmente, contamos en el Departamento con 35 comunidades indígenas, con una población de 3.225 personas, perteneciente a los pueblos originarios Mbya Guaraní (34 comunidades), y Ache (1 comunidad).

Las USF están instaladas y funcionando en las zonas más alejadas y en poblaciones vulnerables, estimamos que el 73% de la población departamental se encuentra cubierta en forma directa con esta estrategia. La inversión pública en salud nos ha facilitado también el mejoramiento de la adquisición de medicamentos e insumos, instrumentales y medios de transporte destinados a los establecimientos de salud de la red pública de salud, a través de la región Sanitaria, del Fondo de Equidad y por el Acuerdo Interinstitucional con Ministerio de Salud, Gobierno Departamental y entidad Binacional Yacyretá. Así mismo, se ha iniciado el funcionamiento de la Red de Servicios de Salud, que incluye una nueva planificación de los recursos humanos, de los medios de diagnósticos, del sistema de comunicación, utilización de las ambulancias, entre otros aspectos.

Estamos convencidos que los avances obtenidos se potenciarán con la implementación del presente Plan Regional de Salud, siendo éste un instrumento que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en el departamento, y nos permitirá contribuir junto a los Consejos Locales de Salud al mejoramiento de los indicadores de salud del Paraguay.

**Dr. Bernardo M. García Gómez**  
Secretario de Salud  
Presidente del Consejo Regional de Salud  
Departamento Caazapá

**Dr. Ysaac Guzmán Rotela Cabrera**  
Director Sexta Región Sanitaria  
Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo  
Regional de Salud de Caazapá





## 1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Caazapá han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sexta Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización en salud, así como la Gobernación de Caazapá a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Caazapá. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de siete (7) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de nuevos Planes de Salud, y son: Abai, Caazapá, Coronel Maciel, General Fulgencio Yegros, General Higinio Morínigo, Tavai y Yuty. El Consejo de Salud de San Juan Nepomuceno realizó seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud del periodo 201-2013.

Para este trabajo se ha realizado una amplia consulta a los miembros de los Consejos Locales de salud y al personal de los establecimientos de salud de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Posteriormente, en jornadas de trabajo, con la asistencia de representantes de instituciones públicas y privadas que integran el Consejo Regional de Salud se ha logrado la ampliación de informaciones acerca del Diagnóstico Departamental de Salud y la elaboración de propuestas de soluciones a ser incluidas en el presente Plan. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan contiene en una primera parte, la caracterización de la Política Nacional de Salud, y principales avances en materia del cambio de modelo de gestión, con la incorporación de las Unidades de Salud Familiar, las Redes de Servicios de Salud, y su evolución en el Departamento de Caazapá, analizando la situación frente a los principales indicadores de salud del nivel nacional. Así también se describe las cooperaciones y recursos movilizados para el desarrollo de las actividades en salud.

En una segunda parte se presenta las principales normativas legales que orientan los roles y funciones de los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Salud.

En una tercera parte se caracteriza al departamento de Caazapá, incluyendo informaciones acerca de la historia del territorio, aspectos políticos-administrativos, demográficos, económicos, recursos medio ambientales, culturales y sociales con que cuenta para su desarrollo.

En cuarto lugar, se describe los aspectos institucionales y organizativos del Consejo Regional de Salud, y el proceso desarrollado para la formulación participativa del Plan Regional de Salud, describiendo la metodología utilizada y los resultados logrados; construyendo las propuestas sobre las recomendaciones y las sugerencias brindadas por los Consejos Locales de Salud y sus respectivas comunidades.

Posteriormente se presenta el Plan Regional, que incluye el diagnóstico de la situación de salud, las prioridades emanadas de los Planes Locales de Salud, el establecimiento de las líneas de acción y el Plan Operativo para el periodo 2013 - 2015; así como se da cuenta del listado de las personas que voluntariamente han participado del proceso y un registro fotográfico del proceso de trabajo desarrollado.



## 2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ Organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

Por Resolución N° 1463/12 del 11/12/12 el MSPBS ha aprobado la nueva Visión y Misión del mismo:

### Misión

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la entidad rectora y prestadora de servicios de salud, que promueve y ejecuta acciones que garanticen con equidad la calidad de vida, el bienestar físico, mental y social de las personas, como derecho fundamental y universal establecidos en la Constitución Nacional.

### Visión

Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente, que ejerce su Misión en el Sistema Nacional de Salud, garantizando la asistencia sanitaria integral y equitativa, interviniendo intersectorialmente para incidir favorablemente sobre los factores determinantes de la salud, promoviendo la activa participación ciudadana.

### Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que "los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población". Entre los Valores Éticos define a la "Participación", como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión, y actúen conjuntamente para lograr un objetivo".

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresa que "Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en las rendición de cuentas a la sociedad.

### 3. SEXTA REGIÓN SANITARIA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

#### Redes de Atención del Sistema de Salud

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS</b>	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF)	
2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas	
3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles	
4- Hospitales Generales Regionales	
5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades	
6- Hospitales Nacionales Especializados	
<b>I NIVEL O PRIMARIO</b>	<b>Unidad de Salud de la Familia (USF)</b>
<b>II NIVEL O BÁSICO</b>	<b>Hospitales Básicos Policlínicas</b>
<b>III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO</b>	<b>Hospitales Regionales Materno Infantil</b>
<b>IV NIVEL O ESPECIALIDAD</b>	<b>Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales</b>

A nivel nacional se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y funcional de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar y las redes integrales de servicios de salud. Entre el 2008 y 2012 se instalaron más de 700 USF en el país, meta es lograr a 2000 USF para cubrir el territorio nacional.

En el marco del Sistema Nacional de Salud, en Caazapá se encuentra funcionando un Consejo Regional de Salud, 10 Consejos Locales de Salud y 46 Sub Consejos de Salud.

El Departamento de Caazapá tiene una superficie de 9.496 km<sup>2</sup>, 151.415 habitantes y una densidad poblacional de 14,7 km<sup>2</sup>. Se estima una cobertura sanitaria del 84% mediante la implementación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud iniciada en el 2009.

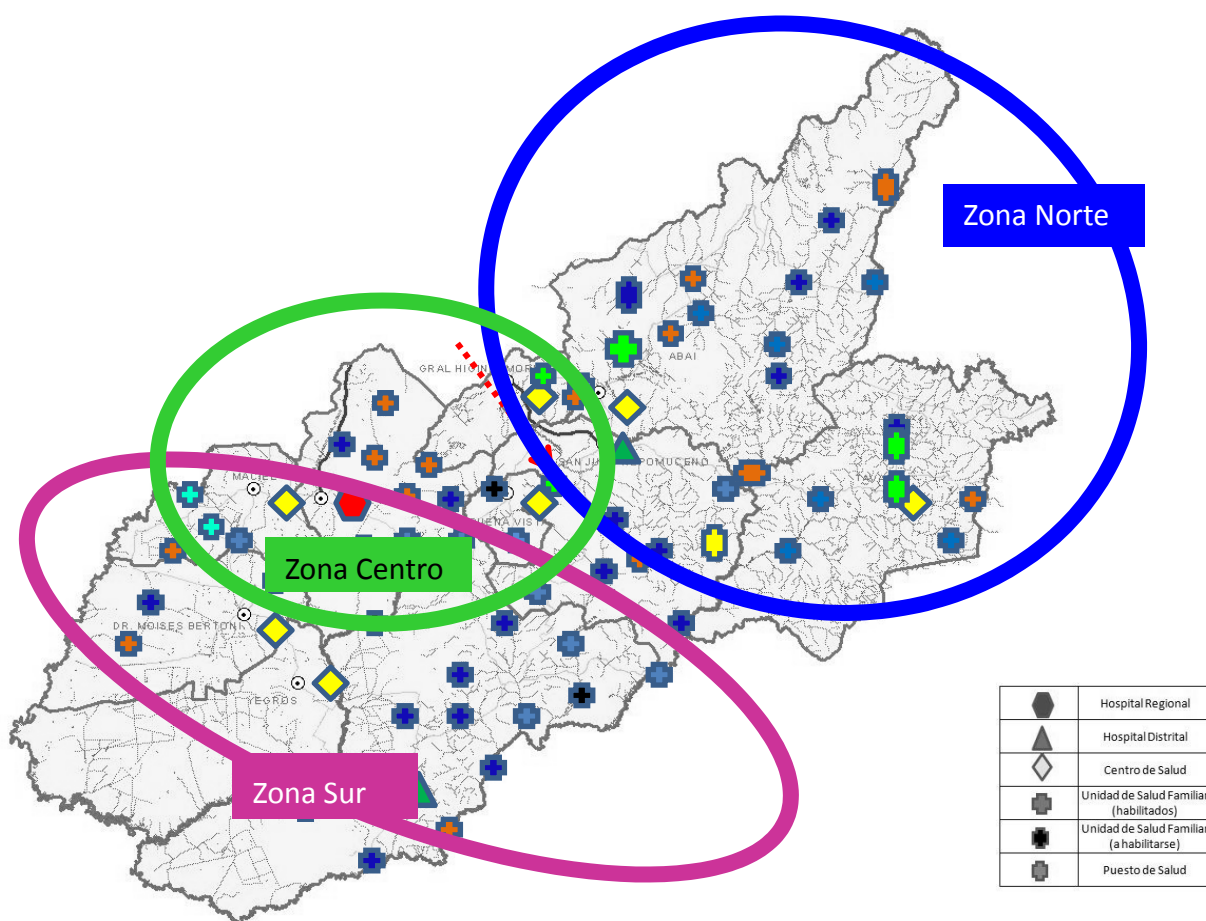
En el 2013 la red pública en el Departamento de Caazapá se halla integrada por 64 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 2 Hospitales Distritales, 2 Centros de Salud, 10 Puestos de Salud y 45 Unidades de Salud de la Familia. Además, prestan servicios en el departamento 4 establecimientos del Instituto de Previsión Social. Asimismo, la red presta servicios a indígenas de 35 comunidades.

En los establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH/Sida y sífilis, dirigidas a las embarazadas y abiertos a realizar diagnóstico a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo. Los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, a niños y niñas nacidas de madres que viven con el VIH y sida.

Un total de 630 recursos humanos en salud trabajan en la red de servicios de salud en el Departamento de Caazapá. Se estima un promedio de asignación de 240 habitantes por cada recurso humano existente en la Región Sanitaria.

La Sexta Región Sanitaria de Caazapá establece tres Sub regiones o Zonas para el trabajo en red entre los establecimientos de salud. Los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Zona Norte:** Abaí, Buena Vista, General Higinio Morínigo, San Juan Nepomuceno y Tavaí. El establecimiento de referencia es el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno.
- ♦ **Zona Centro:** Caazapá, Coronel Maciel y Moisés Bertoni. El establecimiento de referencia es el Hospital Regional de Caazapá.
- ♦ **Zona Sur:** Fulgencio Yegros y Yuty. El establecimiento de referencia es el Hospital Distrital de Yuty.



**La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Caazapá está integrada por los siguientes establecimientos de salud:**

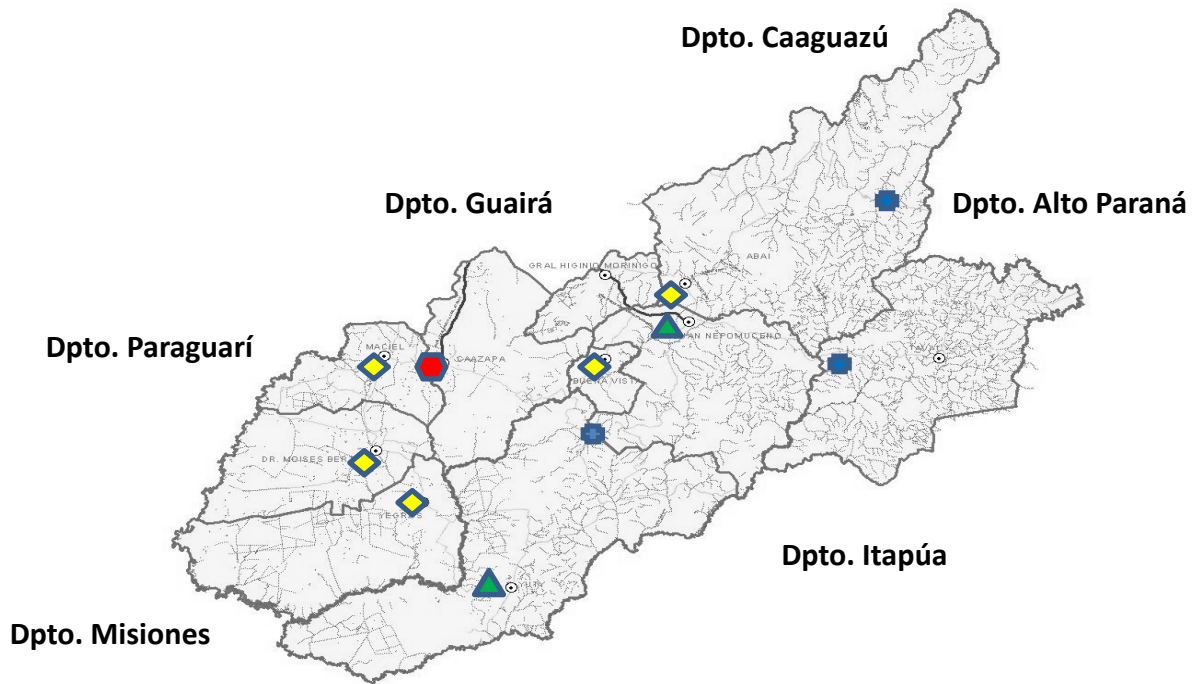
### Listado de Servicios por Municipio

Nº	SERVICIOS	
	0.1	<b>CAAZAPA</b>
<b>1</b>	1	<b>H.R Caazapa</b>
<b>2</b>	2	P.S Guavira
<b>3</b>	3	P.S Keray
<b>4</b>	4	P.S Ñupyahu mi
<b>5</b>	5	P.S San Antonio
<b>6</b>	6	U.S.F Boquerón
<b>7</b>	7	U.S.F Cabayureta
<b>8</b>	8	U.S.F Colonia Cosme
<b>9</b>	9	U.S.F Ñupyahu Guazu
<b>10</b>	10	U.S.F Potrero Guazu
<b>11</b>	11	U.S.F Riachuelo
<b>12</b>	12	U.S.F San Agustín
<b>13</b>	13	I.P.S Caazapá
	0.2	<b>ABAI</b>
<b>14</b>	1	<b>U.S.F Abai</b>
<b>15</b>	2	P.S Plantación
<b>16</b>	3	P.S San Roque
<b>17</b>	4	U.S.F Campo Azul
<b>18</b>	5	U.S.F Emiliano re
<b>19</b>	6	U.S.F Maria Auxiliadora
<b>20</b>	7	U.S.F San Marco
<b>21</b>	8	U.S.F Taruma
<b>22</b>	9	U.S.F Tuna
<b>23</b>	10	U.S.F Tuparenda
	0.3	<b>BUENA VISTA</b>
<b>24</b>	1	<b>U.S.F Buena Vista</b>
<b>25</b>	2	U.S.F Yerovia
	0.4	<b>Dr. M.S. BERTONI</b>
<b>26</b>	1	<b>U.S.F Bertoni</b>
<b>27</b>	2	U.S.F Lotei
	0.5	<b>GRAL. MORINIGO</b>
<b>28</b>	1	<b>U.S.F General Morínigo</b>
<b>29</b>	2	P.S Pindoyu
<b>30</b>	3	U.S.F Durazno
	0.6	<b>MACIEL</b>
<b>31</b>	1	<b>C.S Maciel</b>
<b>32</b>	2	P.S Valois
<b>33</b>	3	U.S.F Cara carai

Nº	SERVICIOS	
	0.7	<b>SAN JUAN NEPOMUCENO</b>
34	1	<b>H.D San Juan Nepomuceno</b>
35	2	U.S.F 11 de Mayo
36	3	U.S.F Cerrito
37	4	U.S.F Ñupyahu
38	5	U.S.F Pindoí
39	6	U.S.F San Carlos
40	7	U.S.F San Francisco
41	8	I.P.S San Juan Nepomuceno
	0.8	<b>TAVAI</b>
42	1	<b>U.S.F Tavai</b>
43	2	P.S Tembiaporenda
44	3	U.S.F Enramadita
45	4	U.S.F Núcleo 1
46	5	U.S.F Tito Firpo
47	6	U.S.F Toro Blanco
	0.9	<b>YEGROS</b>
48	1	<b>C.S Yegros</b>
49	2	U.S.F Isla Saca
50	3	I.P.S Yegros
	10	<b>YUTY</b>
51	1	<b>H.D Yuty</b>
52	2	P.S San Juan Loma
53	3	U.S.F 3 de Mayo
54	4	U.S.F Avay
55	5	U.S.F Cañada San José
56	6	U.S.F Capítindy
57	7	U.S.F Cerrito
58	8	U.S.F Guazucai
59	9	U.S.F Lima
60	10	U.S.F Malvina
61	11	U.S.F Potrero Ybate
62	12	U.S.F Santa Rosa
63	13	U.S.F Yataity
64	14	I.P.S Yuty

Fuente de Información: Registros de la Sexta Región Sanitaria, Departamento de Caazapá, 2013.

## Red de Transportes



La Sexta Región Sanitaria cuenta con una Secretaría de Transporte y un Centro Regulador de Urgencias. En el departamento, 8 de 11 municipios disponen de una ambulancia, representando el 73% del servicio. Las ambulancias fueron adquiridas, algunas con recursos del presupuesto general de gastos de la nación, y otras a través de donaciones otorgadas por la Empresa Binacional Yacyretá, y administradas por el Consejo Regional de Salud de Caazapá en el año 2011. Están previstas las compras de ambulancias para el Hospital de Yegros, Moisés Bertoni y Coronel Maciel y un transporte social, en el marco del convenio con la EBY. Existen también unidades de salud con móviles en Tuparendá (Avaí) y Enramadita (Tavaí), San Francisco (San Juan Nepomuceno), y el nuevo distrito 3 de mayo cuenta con una ambulancia antigua. Los choferes se comunican de manera bastante efectiva con teléfonos celulares corporativos.

La provisión de combustible para las ambulancias se encuentra prevista en el Presupuesto de la Región Sanitaria de Caazapá. Sin embargo, aún no se cuenta con un mecanismo de reembolso bien definido, para los casos en que pacientes de un distrito, deban ser transportados en ambulancia de otro distrito, sea a su domicilio o a un establecimiento de mayor capacidad resolutive intra o extra departamental. Asimismo los Consejos Locales de Salud y las Municipalidades colaboran con el financiamiento del servicio.

El Director Regional expresa que de regularizarse la utilización del presupuesto de la Región Sanitaria, disminuiría las dificultades que surgen a la hora de prestar el servicio.

## Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

	<1 año	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	Total
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>3.835</b>	<b>15.556</b>	<b>19.136</b>	<b>17.771</b>	<b>15.619</b>	<b>13.917</b>	<b>11.850</b>	<b>9.161</b>	<b>7.318</b>	<b>6.915</b>	<b>6.664</b>	<b>6.055</b>	<b>5.180</b>	<b>3.827</b>	<b>2.923</b>	<b>2.361</b>	<b>1.578</b>	<b>1.683</b>	<b>151.349</b>
1) Caazapa	520	2.070	2.583	2.623	2.730	2.500	1.901	1.410	1.191	1.149	1.166	1.009	884	659	540	503	340	347	<b>24.125</b>
2) Abaí	776	3.146	3.756	3.267	2.649	2.483	2.250	1.709	1.296	1.230	1.088	866	717	490	348	246	144	139	<b>26.600</b>
3) Buena Vista	158	580	723	747	598	513	468	370	281	260	261	254	217	176	135	92	57	76	<b>5.966</b>
4) Dr. Moisés Bertoni	165	576	637	600	486	438	327	255	226	221	195	207	198	144	110	92	84	68	<b>5.029</b>
5) Gral. Higinio Morinigo	142	532	720	802	635	567	387	390	303	304	302	257	236	207	163	114	73	76	<b>6.210</b>
6) Maciel	101	402	485	457	436	349	316	252	200	210	251	179	190	126	131	116	73	88	<b>4.362</b>
7) San Juan Nepomuceno	664	2.692	3.350	3.176	2.808	2.500	2.098	1.688	1.353	1.185	1.105	1.021	880	644	499	385	262	250	<b>26.560</b>
8) Tavaí	400	1.785	2.209	1.808	1.417	1.286	1.291	931	711	694	589	550	442	293	189	148	75	75	<b>14.893</b>
9) Yegros	171	577	665	709	630	509	408	393	376	359	356	347	266	258	190	159	142	132	<b>6.647</b>
10) Yuty	738	3.196	4.008	3.582	3.230	2.772	2.404	1.763	1.381	1.303	1.351	1.365	1.150	830	618	506	328	432	<b>30.957</b>

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS

Como se puede observar, el **departamento de Caazapá**, cuenta con **151.349 habitantes**, de los cuales el 71% tiene menos de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.



**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.122</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

Plan Regional de Salud, Departamento de Caazapá 2013/2015

DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY, AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.715</b>	<b>3.547</b>	<b>2.355</b>	<b>1.782</b>	<b>1.967</b>	<b>916</b>	<b>1.569</b>	<b>190</b>	<b>674</b>	<b>425</b>	<b>397</b>	<b>518</b>	<b>58</b>	<b>136</b>	<b>196</b>	<b>128</b>	<b>224</b>	<b>110</b>	<b>3.204</b>	<b>2.011</b>	<b>25.122</b>

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)

2. Tumores (C00-D48)

3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)

4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)

5. Accidentes (V01-X59)

6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)

7. Diabetes Mellitus (E10-E14)

8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)

9. Homicidios (X85-Y09)

10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)

12. Enfermedades Renales (N00-N39)

13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)

14. Tuberculosis (A15-A19)

15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)

16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)

17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)

18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)

19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)

20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Sexta Región Sanitaria se ha registrado 577 defunciones. Unas 142 personas fallecieron por causa de Hallazgos clínicos anormales, otras 86 por causa de Enfermedad Cerebro Vascular, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>128</b>

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Sexta Región Sanitaria, Caazapá se han registrado 4 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>543</b>	<b>172</b>	<b>104</b>	<b>76</b>	<b>330</b>	<b>107</b>	<b>85</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>117</b>	<b>307</b>	<b>1.912</b>

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Caazapá un total de 47 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 12 fallecieron a causa de malformaciones congénitas, 11 por lesiones debidas al parto, 9 por Tétanos, entre otras causas.

DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY. AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>433</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>369</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>203</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>351</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>1.578</b>

CA = Con asistencia médica  
SA = Sin asistencia médica  
NS = No sabe  
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
<b>CAAZAPA</b>	<b>2.553</b>	<b>50</b>	<b>19,3</b>	<b>32</b>	<b>12,5</b>	<b>4</b>	<b>156,7</b>
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>102.162</b>	<b>1.882</b>	<b>18,2</b>	<b>1.159</b>	<b>11,34</b>	<b>128</b>	<b>125,3</b>

(\*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(\*\*) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

**OBS:** El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** ( nacidos vivos + defunciones fetales )

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Caazapá, en el año 2009, se registraron 2.553 nacidos vivos. Asimismo, hubo 50 defunción perinatal, 32 muerte fetal y 4 muertes maternas.

#### 4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de "la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales".

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La "descentralización de la salud" se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud"	Pretende transformar el "sector" salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para la administración descentralizada.	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.
Resolución 318/12	Por la cual se aprueba el Manual de Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas de los Consejos de Salud y se dispone su aplicación e implementación en todo el territorio nacional.	Dotar a los Consejos de Salud de una herramienta que facilite la realización de Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas, de manera a promover la transparencia en el uso de los recursos públicos.



## 5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

**Caazapá** es un departamento del Paraguay situado al centro sur de la Región Oriental. Tiene un área de 9.496 km<sup>2</sup> y una población de 150.910 habitantes. Su capital es la ciudad de Caazapá. Limita al norte con los departamentos de Caaguazú y Guairá, al sur con el departamento de Itapúa, al oeste con los departamentos de Paraguairí y Misiones y al este con el departamento de Alto Paraná. Su nombre que proviene del guaraní ka'avy jahasapá, significa «más allá del bosque».

### Historia

Su historia está profundamente ligada a la presencia de los primeros misioneros franciscanos en el Paraguay quienes fundaron allí varias reducciones donde lograron eximir a los indígenas del servicio de encomienda por 10 años. Es una de las primeras misiones franciscanas – guaraní en el Río de la Plata que se establecieron definitivamente en el Paraguay.

La zona central del país, así como la de Caazapá constituye la región que más ayudó a consolidar y escribir la historia del país. La presencia de los franciscanos en las antiguas reducciones de Yuty y Caazapá, proceso que comenzó en 1607 y siguió hasta los siglo XVII y siglo XVIII. En 1786 se fundó la Misión de San Juan Nepomuceno, contribuyendo en la producción de la tierra y en la explotación ganadera.

### División Administrativa

El departamento está dividido en 11 distritos, que son:

- ♦ Abai
- ♦ Fulgencio Yegros
- ♦ Coronel Maciel
- ♦ Buena Vista
- ♦ General Higinio Morínigo
- ♦ Yuty
- ♦ Caazapá
- ♦ San Juan Nepomuceno
- ♦ Moises Bertoni
- ♦ Tavai
- ♦ 3 de Mayo (de reciente creación, se ha desmembrado del municipio de Yuty)

De 28.276 hogares en el departamento, 5.765 (20%) se encuentra residiendo en la zona urbana, 22.511 (80%) en la zona rural.

### Límites

Situado al sur – este de la Región Oriental del Paraguay, entre los paralelos 25° 30´ y 26° 45´ de latitud sur y entre los meridianos 55° 15´ y 56° 45´ de longitud oeste.

- ♦ **Al norte:** limita con los departamentos de Guairá y Caaguazú.
- ♦ **Al sur:** limita con el departamento de Itapúa.
- ♦ **Al este:** limita con el departamento de Alto Paraná.
- ♦ **Al oeste:** limita con los departamentos de Misiones y Paraguairí.

### Educación

Se imparte enseñanza de nivel inicial en 205 instituciones; educación primaria en 402 instituciones y en 51 instituciones la enseñanza de la educación media.

La educación en el departamento incluye la enseñanza en la lengua materna de algunas comunidades indígenas.

## Geografía

Al noreste está ubicada la cordillera de Caaguazú y la meseta Central brasileña, la altitud de la zona es inferior a 400 m, existen colinas bajas de areniscas rojas y valles profundos hasta llegar a las proximidades del río Paraná.

Todo este terreno está regado por el río Ypety, con características de la selva subtropical asentada sobre suelos lateríticos y prolongación de la selva brasileña.

Hay ondulaciones y hacia el suroeste se extiende una gran planicie, la de Tebicuary, entre el río Tebicuary y su tributario el Tebicuarymi; son terrenos bajos cubiertos por sedimentos recientes cuya escasa permeabilidad permiten el desarrollo de grandes esteros, áreas pantanosas y espacios abiertos donde hay gran profusión de palmeras, extensas formaciones de herbáceas, arbustos y árboles aislados. Los ríos son todos afluentes del Paraguay.

## Hidrografía

De este a oeste, el Río Tebicuary recorre de este a oeste el sur del departamento y marca una parte del límite con el territorio del departamento de Itapúa. El Río Tebicuary-mí marca el territorio con el departamento de Paraguari.

El Río Pirapó desemboca en el Río Tebicuary, en el centro del departamento. En Caazapá también se encuentran las nacientes de los arroyos Capiibary e Ypety y los arroyos Iñaro, Guazú y Charará.

## Clima

Posee clima semitropical semiestépico con tendencia al clima semitropical húmedo. La temperatura media es de 21 °C, la máxima en verano 37 °C, y la mínima en invierno, 1 °C. Está situada en uno de los departamentos que registra mayor nivel de precipitaciones, por lo que la región es excelente para la explotación agropecuaria.

## Naturaleza

La naturaleza agreste de la región, a lo largo de la Cordillera de Caaguazú es una muestra de la rica vegetación del país en la zona.

Todo el departamento está en la Ecorregión de la Selva Central. Las tierras boscosas sufren las consecuencias de destinar la tierra a la ganadería, así como el uso descontrolado de la tecnología que no protegen la integridad del suelo, son problemas que afectan al departamento.

Entre las especies vegetales en peligro de extinción se encuentran el cedro, el yvyra paje, el yvyra asy, el nandyta; las especies animales más afectadas son la tiririca, el margay, el lobopé y el airáy.

Las áreas protegidas de la región son:

- ♦ Parque Nacional Caaguazú, 16.000 hectáreas.
- ♦ Reserva Privada Golondrina, 24.077 hectáreas.
- ♦ Área Silvestre Protegida Isla Susu, 4.700 hectáreas.

## Economía

La principal actividad de los habitantes del sexto departamento de Caazapá es la agricultura, siendo los rubros más sembrados el algodón y la soja. La soja se siembra más en la zona de las colonias brasileñas como ser en la zona de Tito Firpo, María Auxiliadora, Tupa Rendá, Paulista, entre otras localidades.

También se siembran los rubros para consumo familiar como mandioca, maíz, poroto, maní, igualmente existen áreas sembradas de caña dulce, pero no intensivamente.

La región es eminentemente ganadera donde los productores pecuarios crían animales de excelente calidad, destinados para consumo humano y también para la reproducción. Sin embargo no se tiene registro del número de establecimientos ganaderos actualmente existentes en la zona.

### Comunicación y Servicios

La ruta 8 que empalma con las rutas 2 y 7 en Coronel Oviedo y con la ruta 1 en Coronel Bogado, es la principal vía de comunicación del departamento y comunica a Caazapá con el resto del país. El ramal Numí – Caazapá, de la ruta 8 llega hasta Villarrica.

El Ferrocarril Carlos Antonio López cruzaba el departamento de norte a sur, 96 km de extensión, incluía el ramal de San Salvador – Abaí.

Son navegables para embarcaciones pequeñas los ríos que riegan el departamento, cuenta además, con pistas de aterrizaje que une los centros urbanos, destinados a aviones pequeños y medianos.

En el departamento de Caazapá funcionan los canales de televisión y radioemisoras en AM y FM, en AM: Hechizo SRL; en FM: Caazapá Poty, Yerutí Comunicaciones, Itacurú SRL, La Voz de Bolaños, Capiibary, FM 94.3, Tupa Renda, La Victoria SA, Aguaí Poty.

### Turismo

En Caazapá el **Museo Franciscano** es muy visitado por los turistas.

En las referencias históricas se entremezclan la fundación del asentamiento Caazapá con la leyenda del **Ykuá Bolaños**, en la misma fecha y época. Este ykuá (manantial) forma parte de la identidad cultural y tradicional de la comunidad caazapeña. Su fama se proyecta nacional e internacionalmente, con su aura de misterio y milagros.

A finales de diciembre de 1606, Fray Luis Bolaños llegó a esta región habitada por indígenas guaraníes. En esa época, asolaba el lugar una terrible sequía que se prolongaba por siete años. En los primeros días de enero de 1607, Fray Luis Bolaños llegó hasta los alrededores del sitio donde hoy se encuentra el ykuá y allí se encontró con indígenas belicosos, a quienes intentó evangelizar hablándoles de Dios. Éstos le rodearon y, en tono amenazante, exigieron a Bolaños una prueba del poder del Dios a nombre del cual hablaba, diciéndole en Guaraní: " Si es verdad que Dios existe, su milagro queremos ver, has que surja aquí el agua o morirás a flechazos". Ante la amenaza, Bolaños exploró con su bastón de madera el suelo, hasta que alzando la mirada al cielo, y orando, dijo en guaraní: Levanta esa piedra y el agua brotará, señalando una piedra cercana. Así lo hizo un indígena y, al levantar la piedra tocada por Bolaños con su bastón, el agua brotó salvando su vida y la de sus acompañantes. Desde esa fecha y hasta la actualidad esa agua no ha dejado de surgir desde las entrañas de la tierra, siendo esto corroborado por las generaciones posteriores a quienes en distintas épocas de acuciante sequía el ykuá proveyó agua de manera generosa e inagotable.

Los pobladores afirman que los extraños que beben de las aguas del Ykuá Bolaños siempre volverán a visitar la región.

En enero del 2010, cientos de vecinos se manifestaron en contra de un proyecto de loteamiento de una fracción del inmueble colindante con el mítico Ykuá Bolaños. Los vecinos temen que las obras afecten la fuente de agua, a tal punto de secarse como consecuencia de la tala de los árboles que protegen la cuenca hídrica.

La antigua estación del **ferrocarril en Maciel** es también un punto turístico, a pesar de que se encuentra en estado de abandono, luego de que el servicio ferroviario entrara en decadencia.

Los **cerros Mbatovi, Nú Cañy, Pacurí y la Serranía de Rosario** son muy atractivos para los turistas que llegan hasta el departamento de Caazapá.

Los ríos **Tebicuary, Tebicuary- mi, Pirapó y Capi'ibary**, ofrecen zonas de recreación y balnearios.

## 6. CONSEJO REGIONAL DE SALUD DE CAAZAPA

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que estos demuestran.

Cuenta con las siguientes instancias de participación:

**Reunión General**, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones regionales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Regional de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

**Mesa Directiva**, integrada por el representante legal de la Gobernación y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Regional de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

**Comité Ejecutivo**, integrado por representantes de la Región Sanitaria, organizaciones sociales, representante del Consejo Regional de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el departamento, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

**Síndicos:** electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Regional de Salud de Caazapá fue conformado el 24 de octubre de 2008. Cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Actas de Asambleas
- Actas de reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo
- Estatuto Social
- Personería Jurídica
- Registro Único de Contribuyente
- Reglamento Administrativo

El Consejo Regional de Salud realizó Asambleas Ordinarias de renovación de autoridades, la última se celebró en el mes de 25 de agosto de 2010, las autoridades electas en la Asamblea tiene un periodo de mandato de 2 años, según consta en el Estatuto Social.

### Mesa Directiva

- **Presidente:** Dr. Bernardo Melesio García Gómez
- **Vicepresidente:** Prof. Milciades Giménez Peralta
- **Tesorero:** Sr. Cristian Rogelio Cabrera
- **Secretaria:** Lic. Edy Susana Diarte
- **Vocales Titulares:** Ing. Edgar Humberto fretes, Dr. Patricio Núñez, Dra. Laurinda Chilavert
- **Vocales Suplentes:** Sr. Octavio Pereira, Sr. Magno Benítez.

## Síndicos

- Jorge Silvero

## 7. PLAN REGIONAL DE SALUD

### 7.1 Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Regional de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá y la Sexta Región Sanitaria ha solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para la elaboración del Plan Regional de Salud y Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad". Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios/as de la Sexta Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento durante el proceso de asesoría y asistencia técnica, desarrollado desde octubre de 2012 a mayo de 2013 (7 meses).

En el proceso han participado representantes de los municipios de Abaí, Buena Vista, Caazapá, Coronel Maciel, Fulgencio Yegros, General Higinio Morínigo, Dr. Moisés S. Bertoni, San Juan Nepomuceno, Tavaí, Yuty y 3 de Mayo.

Se han desarrollado 3 Talleres a nivel departamental, donde se han socializado aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutores.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su municipio.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en el salón de la Gobernación de Caazapá y los Talleres Locales en dependencias de las municipalidades.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes:

Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local. Posteriormente, los/as Tutoras/es acompañaron reuniones de revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y se han analizado propuestas brindadas desde el nivel local para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud y el financiamiento de la salud; posteriormente, las Tutoras acompañaron en mesas de trabajo la revisión final de los documentos de los Planes Locales de Salud.

En el **Taller 6** se ha socializado los resultados locales, discutido y analizado las prioridades y establecido acuerdos acerca del conjunto de acciones que pasan a integrar el **Plan Regional de Salud**, esta actividad de llevó a cabo con la asistencia de miembros del Consejo Regional de Salud y profesionales de la Sexta Región Sanitaria. Posteriormente, en una reunión de trabajo se validó el Plan Operativo en consonancia con los planes existentes a nivel regional, como el Plan Estratégico Regional (PER), Plan Regional de Salud Indígena, entre otros.

El CIRDA, con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad", hicieron posible la publicación de los Planes Locales de Salud y del Plan Regional de Salud de Caazapá.

## 7.2. Informe Situacional de Salud del Departamento de Caazapá

### 7.2.1. Consejos Locales de Salud (CLS)

#### INSTITUCIONALIDAD

- Miembros nuevos (recientes asambleas) y otros reelectos.
- Mesa Directiva con mandato fenecido, no se realiza asamblea de renovación de miembros.
- Se requiere una mejor organización de las Asambleas Ordinarias según lo que establece los Estatutos Sociales.
- Desconocimiento de los miembros acerca del contenido de los Estatutos Sociales y reglamentaciones.
- Consejos Locales de Salud no comunican sus acciones a la comunidad.
- Comunidad no conoce a los miembros del Consejo Local de Salud y sus funciones.
- Consejos Locales de Salud no realizan rendición de cuenta a la comunidad.

**Funcionamiento**

- Los miembros de los Consejos Locales de Salud conocen poco acerca de las normativas que regulan sus funciones y responsabilidades.
- Reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo no se realizan en forma regular.
- Falta asistencia a las reuniones por parte de algunos miembros de la Comisión Directiva.
- Gestión administrativa no es conocida por todos los miembros.

**Coordinación de acciones**

- El trabajo interinstitucional ha posibilitado la mayor capacidad de los establecimientos de salud de prestar servicios.
- Poco involucramiento de instituciones y organizaciones en el trabajo o actividades del Consejo de Salud
- No se cuenta con un Plan de trabajo actualizado.
- Escasa conformación de Subconsejos de Salud en las comunidades.
- Escasa implementación de trabajos coordinados con los Subconsejos de Salud.
- Escasa coordinación con la Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud.
- La pérdida de credibilidad por la falta de pago a los proveedores.

**Seguimiento a los trabajos y Rendición de Cuentas**

- La falta de transferencia regular de recursos del Fondo de Equidad.
- Consejos Locales de Salud no implementa Audiencia Pública para dar seguimiento y evaluación participativa de sus acciones.
- Escaso seguimiento administrativo de las Farmacias Sociales que funcionan en el municipio.

<b>ASAMBLEAS Consejo Local de Salud</b>	<b>Cada cuánto se renuevan las autoridades</b>	<b>Fecha de la última Asamblea de Renovación</b>
<b>Abai</b>	2 años	11 de noviembre de 2012
<b>Caazapá</b>	2 años	28 de noviembre del año 2009
<b>Coronel Maciel</b>	2 años	12 de abril de 2012
<b>Fulgencio Yegros</b>	2 años	Octubre del 2012
<b>General Morínigo</b>	2 años	Marzo 2012
<b>San Juan Nepomuceno</b>	2 años	Marzo de 2011
<b>Tavai</b>	1 año	10 de abril de 2012
<b>Yuty</b>	2 años	Marzo del 2012
<b>Moisés Bertoni</b>	Sin dato	
<b>Buena Vista</b>	Sin dato	
<b>3 de Mayo</b>	Consejo Local de Salud recién constituido	

**Fuente de Información:** Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud vigentes para el periodo 2013-2015

### 7.2.2 Determinantes Sociales de la Salud

<b>INDICADORES</b>		
▪ <b>Clase social</b>	▪ <b>Género</b>	▪ <b>Etnia</b>
▪ <b>Cobertura de empleo e ingreso</b>	▪ <b>Educación</b>	▪ <b>Vivienda</b>
▪ <b>Agua y saneamiento</b>	▪ <b>Nutrición y seguridad alimentaria</b>	▪ <b>Recreación</b>
▪ <b>Cultura</b>	▪ <b>Deporte</b>	▪ <b>Ocupación</b>
▪ <b>Actividad física</b>	▪ <b>Adicciones</b>	▪ <b>Estudios Universitarios</b>



**ZONA NORTE: San Juan Nepomuceno, Abai, Tavaí, Buena Vista y General Higinio Morínigo**

- Escasos conocimientos y prácticas por parte de la población sobre higiene personal, vivienda saludable, salud sexual y reproductiva, nutrición.
- Escaso acceso al agua potable, saneamiento y tratamiento inadecuado de desechos.
- Escasa organización de Juntas de Saneamiento para la administración de los servicios en las comunidades.
- Escasa implementación de actividades de protección del medio ambiente con participación comunitaria.
- Malas condiciones de las letrinas, cocinas y disposición de residuos en las viviendas del área rural y de los asentamientos de las comunidades indígenas.
- Faltan recursos en las familias para una alimentación sana y equilibrada.
- Escasa atención odontológica. Está abordado este tema en Tavaí, Abai y Morínigo.
- Falta ampliar y complementar la asistencia de medicamentos. En Abai plantean la Farmacia Social. En Morínigo ya cuentan con Farmacia Social pero plantean mejorar la gestión ante la Región Sanitaria.
- Diabéticos sin control adecuado ni tratamiento. Faltan tiras reactivas. Falta equipo que mida el perfil lipídico y hemoglobina glicosilada. En Morínigo se plantea la insuficiencia de medicamentos, insumos y materiales para la prestación de los servicios.
- Faltan espacios culturales, deportivos y de ocio. Sólo un CLS, Morínigo plantea eventos culturales con la Asociación de Jóvenes Universitarios.
- Enfermedades causadas por exposición inadecuada a agro tóxicos y envenenamiento de los cursos hídricos. En Abai y Tavaí se expresaron preocupaciones por parte de los pobladores.

**ZONA CENTRO: Caazapá, Coronel Maciel, Moisés Bertoni**

- Necesidad de alimentación sana y equilibrada en niños en edad escolar. Como propuesta se plantea la implementación de escuelas saludables.
- Escasa implementación de hábitos saludables por parte de la población: nutrición inadecuada, higiene, tratamiento de desechos.
- Mal estado de los caminos para el acceso de las comunidades rurales a la zona urbana.
- Faltan medios de transporte público para el traslado de los pobladores de las compañías a la zona urbana donde funcionan las instituciones y servicios públicos del municipio.
- Falta servicio público de recolección de basura, mala eliminación de las basuras contaminan el medio ambiente.
- Animales sueltos en la vía pública puede causar accidentes en las personas.
- Escasa atención odontológica.
- Necesidad de ampliar el acceso a medicamentos básicos mediante la habilitación de Farmacias Sociales en las comunidades.
- Viviendas precarias en los asentamientos, faltan letrinas y agua corriente.
- Población de extrema pobreza que vive en condiciones inapropiadas en las zonas periféricas.

**ZONA SUR: Yuty, Fulgencio Yegros**

- Escasos conocimientos y concienciación de la población para adquirir hábitos saludables en la alimentación.
- Mas del 40% de la población sin acceso al agua corriente, y utilización de letrinas en malas condiciones.
- Sistema eléctrico deficiente limita provisión de agua.
- Mala eliminación de basuras, se quema tanto en la zona urbana como rural.
- Aguas servidas en las calles.
- Fábricas e industrias desechan residuos en arroyos, generan contaminación y mal olor.
- No se cuenta con servicios de educación terciaria que brinde oportunidades de empleo e ingreso suficiente.
- Emigración de jóvenes en busca de trabajo o estudios universitarios.
- Falta atención odontológica en las comunidades más alejadas. Los servicios cabeceras brindan el servicio pero no se cubre la demanda.
- Necesidad de ampliar el acceso a medicamentos básicos mediante la habilitación de Farmacias Sociales en las comunidades.
- Muchos animales domésticos (vacunos y equinos) sin control por las instituciones competentes pueden causar accidentes.
- Polución sonora causada por motocicletas.
- Escasa asistencia y utilización por parte de los jóvenes del servicio de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

## 7.2.3. Servicio de Salud

<b>ZONA NORTE: San Juan Nepomuceno, Avai, Tavaí, Buena Vista y General Higinio Morínigo</b>	
<b>Oferta</b>	<b>Dificultades</b>
<b>Hospital Distrital San Juan Nepomuceno</b> <b>Centro de Salud Tavaí</b> <b>Centro de Salud Avai</b> <b>Puesto de Salud de Tembiaporenda</b> <b>USF Toro Blanco</b> <b>USF Enramadita</b> <b>USF Ñu Pyahu Núcleo I</b> <b>USF Tito Firpo</b> <b>USF Tuparenda (atiende al 59% de población indígena)</b> <b>USF Taruma (atiende al 4% de población indígena)</b> <b>USF María Auxiliadora (atiende al 11,4% de población indígena)</b> <b>USF San Marcos (atiende al 6,8% de población indígena)</b> <b>USF Tuna (atiende al 32,2 % de población indígena)</b> <b>USF Campo Azul (atiende al 12,5 % de población indígena)</b> <b>USF Emiliano Re (atiende al 4,5% de población indígena)</b>	<p><b>Recursos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Faltan personales para los servicios de odontología, laboratorio, imagen y ecografía, personales administrativos para el área de admisión, estadísticas, médico para el cargo de Director del Centro de Salud de Tavaí y personal para servicios generales (choferes).</li> <li>Agentes comunitarios asalariados.</li> </ul> <p><b>Programas de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Faltan tiras reactivas, traslado de muestras de sangre y orina para su análisis en el laboratorio del Hospital Regional de Caazapá.</li> </ul> <p><b>Medicamentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antihertensivos, hipoglucemiante, antiparasitarios, multivitaminas, analgésicos.</li> </ul> <p><b>Equipamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sillón odontológico,</li> <li>Autoclave</li> <li>Aparato para control de la historia de glicemia</li> <li>Nebulizador, tensiómetros, termómetros</li> <li>Instrumentales para curación,</li> <li>Equipos de rayos X</li> <li>Ecógrafo, laboratorio,</li> <li>Fotocopiadora,</li> <li>Computadora con conexión a internet,</li> <li>Equipo audiovisual (televisor, DVD),</li> <li>Bebedero, otros.</li> <li>Equipos de comunicación y movilidad (motocicletas)</li> </ul> <p><b>Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta reparación de techo, mantenimiento del sistema eléctrico, ampliación de los establecimientos. Construcción de fosas u horno incinerador de residuos</li> </ul>

**Fuente de Información:** Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud vigentes para el periodo 2013-2015

**ZONA CENTRO: Caazapá, Coronel Maciel, Moisés Bertoni**

Oferta	Dificultades
<b>Hospital Regional de Caazapá</b>  <b>Centro de Salud Maciel</b>  <b>USF Cara carai</b>  <b>Centro de Salud Moisés Bertoni</b>	<b>Recursos Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Necesidad de contratación de una mayor cantidad de médicos.</li> <li>▪ Los médicos de guardia de la Urgencia del Hospital Regional también deben hacer atenciones en consultorios externos por lo que hace deficiente la atención.</li> <li>▪ Faltan médicos de las especialidades básicas para cubrir consultorio externo en los turnos mañana y tarde, además la necesidad de contar con médicos de otras especialidades como: cardiólogo, otorrino, traumatólogo, alergista, dermatólogo, oculista, urólogo.</li> <li>▪ Necesidad de cumplimiento de carga horaria de los médicos para cubrir atención en consultorio todos los días en el Centro de Salud de Maciel. Faltan bioquímicos y odontólogos.</li> </ul>
	<b>Infraestructura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta reparaciones y mantenimiento constante de cañerías, instalaciones eléctricas, baños, murallas.</li> </ul>
	<b>Equipamientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta reparación y mantenimiento de equipos de salud y muebles, falta de equipamientos básicos y mobiliarios en los diferentes establecimientos.</li> </ul>
	<b>Movilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de recursos para el mantenimiento y reparación regular de la ambulancia y otros móviles, necesidad de moto/carga para traslado del personal y sus equipos para atenciones extramurales tanto en Caazapá como en Maciel.</li> </ul>
	<b>Insumos y materiales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medicamentos e insumos insuficientes para responder a la demanda de los usuarios que asisten a los establecimientos de salud.</li> </ul>
	<b>Sistema de Información en Salud</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de equipos y servicio de Internet para la implementación de los sistemas informáticos del Ministerio.</li> </ul>
	<b>Desarrollo de programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se realizar regularmente supervisión de los programas prioritarios en los Puestos y en las Unidades de Salud de la Familia debido a la falta combustible</li> </ul>

**Fuente de Información:** Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud vigentes para el periodo 2013-2015

**ZONA SUR: Yuty, Yegros**

<b>Oferta</b>	<b>Dificultades</b>
<b>Hospital Distrital Yuty</b>  <b>Centro de Salud Yegros</b>  <b>USF Isla Saca</b>	<b>Gestión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Faltan Equipos de Gestión en los servicios de salud que permitan el análisis de los datos sanitarios locales y la toma de decisiones oportunas.</li> </ul>
	<b>Recursos Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa remuneración de los personales contratados por el Consejo Local de Salud.</li> <li>Faltan contratación de: 1 médico pediatra, médico gineco obstetras, 1 licenciada en obstetricia, un asistente para el servicio de odontología, educadora sanitaria (Yuty).</li> <li>Licenciadas en enfermería y obstetricia, pediatra, ginecólogo/a, ecografista, educadores, limpiadoras, traumatólogo/a.</li> </ul>
	<b>Materiales Educativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Faltan materiales didácticos para actividades comunitarias, no se cuenta con equipo audio visual.</li> </ul>
	<b>Equipamientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Electrocardiograma (Yuty).</li> </ul>
	<b>Medicamentos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de gestión de medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, medicamentos a base de calcio para las embarazadas.</li> </ul>
	<b>Traslado/Comunicación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta moto carga y ambulancia para Yegros</li> <li>Falta camioneta de mayor porte para traslado de pacientes de las compañías al Hospital de Yuty.</li> <li>Recursos para el mantenimiento regular de la moto (Yuty)</li> </ul>
	<b>Sistema de Información en Salud</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con Encargado/a de admisión y personal para el área de informática (Yuty).</li> </ul>

**Fuente de Información:** Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud vigentes para el periodo 2013-2015

Las mejoras que la Sexta Región Sanitaria está gestionando para mejorar la oferta de servicios en la red departamental

- Adecuación de los servicios de Urgencias del Hospital Regional de Caazapá y Hospitales Distritales de Yuty y San Juan Nepomuceno.
- Reparación del bloque del Laboratorio Regional de Caazapá para análisis bacteriológicos y de calidad del agua.
- Ampliación de las Unidades de Salud Familiar del distrito de Caazapá en San Agustín, Colonia Cosme, Boquerón, Colonia Riachuelo y Potrero Guazú.
- Iniciado el proyecto para instalar un Hospital Distrital en el municipio de "3 de Mayo".

#### 7.2.4 Red de Saneamiento

El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) cuenta con fondos locales para ampliación en el acceso al agua potable, que incluyen soluciones sanitarias. Cuenta así mismo con la cooperación de las agencias internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Así mismo moviliza aportes locales en concepto de contrapartida (predio para ubicación del tanque, mano de obra y efectivo).

Se proyecta la inclusión de soluciones sanitarias en las áreas de influencia de las Juntas de Saneamiento en los distritos de Caazapá y San Juan Nepomuceno.

Se encuentra en ejecución el Proyecto Planificación Integral al Acceso Rural (PIAR), financiado con recursos de UNICEF, PNUD, OIT, OPS y SENASA, beneficiando en forma gratuita a comunidades indígenas de Abai (Cerrito, San Lorenzo Chaquira, Pueblo ra) y en Moisés Bertoni (Corralito).

Distrito	Comunidad	Estado
<b>Buena Vista</b>	Buena Vista	Sistema de agua funcionando
	Torres Cue	Sistema de agua funcionando
	Deserto Cue	Sistema de agua funcionando
	Miranda Cue	Sistema de agua funcionando
	Yerovia 1,2 Línea	Sistema de agua funcionando
	Yerovia 3 Línea	Sistema de agua funcionando
	Yerovia 4 y 5 Línea	Sistema de agua funcionando
	6 Línea	Sistema de agua funcionando
	San Ramón	Sistema en proyecto
<b>Maciel</b>	Valois Rivarola	Sistema de agua y saneamiento básico funcionando
	San Francisco mi	Sistema de agua y saneamiento básico funcionando
	Maciel ciudad	Sistema de agua funcionando
	Yvyra kaigue	Sistema de agua funcionando
	Cara carai	Sistema de agua funcionando
	Zanja Pyta	Sistema de agua funcionando
	San miguel	Sistema de agua funcionando
<b>Moisés Bertoni</b>	Santa Cecilia	Sistema de agua y saneamiento funcionando
	Corralito San Miguel	Sistema de agua y saneamiento básico funcionando
	Rogelio Benítez	Sistema de agua funcionando
	Santa Teresa	Sistema de agua funcionando
	Santa Cecilia 1ª y 2ª Línea	Sistema en obra
	San Carlos	sistema en obra
	Corralito	sistema en obra
	San Ramón	sistema en obra
	Asentamiento María Auxiliadora	Sistema de agua funcionando
<b>Yegros</b>	Fulgencio Yegros ciudad	Sistema de agua funcionando
	Isla Saca	Sistema de agua funcionando
	Puesto Naranja	Sistema de agua funcionando
	San Rafael	Sistema de agua funcionando
	Colonia General Colmán	Sistema de agua funcionando
	Punta Guazú	Sistema de agua funcionando
	Pindoyú Vyrakatu	Sistema de agua y saneamiento en proceso de culminación de obra
	Costa Linda	Sistema de agua y saneamiento en proceso de culminación de obra
	Costa Linda 1 y 2 (integrada)	sistema en obra

**Fuente de Información:** Registros de SENASA Regional de Caazapá, actualizado al mes de junio de 2013.

<b>Distrito</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Estado</b>
<b>Caazapá</b>	Caazapá ciudad	Sistema de agua funcionando. Alcantarillado sanitario en obra
	Santa Teresita	Sistema de agua funcionando
	Rosario Guavirá	Sistema de agua funcionando
	Rosario Catuy	Sistema de agua funcionando
	San José mi	Sistema de agua funcionando
	San José Centro	Sistema de agua funcionando
	Rojas Silva	Sistema de agua funcionando
	San José Centro	Sistema de agua funcionando
	Ñu Puahumi	Sistema de agua funcionando
	Cabayu Reta	Sistema de agua funcionando
	20 de Julio (Facultad de Agropecuaria y Veterinaria)	Sistema de agua funcionando
	Arroyo Pora	Sistema de agua funcionando
	Yajapety	Sistema de agua funcionando
	Yajapety centro chino	Sistema de agua funcionando
	Colonia Riachuelo	Sistema de agua funcionando
	Colonia Cosme	Sistema de agua funcionando
	Ñandu Cua	Sistema de agua funcionando
	Boquerón	Sistema de agua funcionando
	20 de Julio	Sistema de agua funcionando
	Arroyo Guazú	Sistema de agua funcionando
	Ñu Puahu Guazu Fátima	Sistema de agua funcionando
	Potrero Guazú	Sistema de agua funcionando
	San Agustín	Sistema de agua funcionando
	Galeano Cue	Sistema de agua funcionando
	3 de febrero	Sistema de agua en funcionamiento
	Santa María	Sistema de agua en funcionamiento
	Loma Hovy	Sistema de agua en funcionamiento
	Juguá Guazú	Sistema de agua en funcionamiento
	Asentamiento San Rafael	Sistema de agua en funcionamiento
	Tajy 8	Sistema en proceso de culminación de obra
	San Miguel 11 y 29	Sistema de agua y saneamiento en proceso de culminación de obra
	Keray	Sistema de agua y saneamiento. En proceso de culminación de obra
	Santa Catalina	Sistema en obra
Isla Pau	Sistema en obra	
Ñaumby Isla Guazú	Sistema en obra	
Potrerito	Sistema en obra (integradas)	
Albadón	Sistema en obra (integradas)	
San Marco	Sistema en obra (integradas)	
San Salvador	Sistema en obra (integradas)	
Asentamiento Roque Sarubbi	Sistema de agua en proyecto	

**Fuente de Información:** Registros de SENASA Regional de Caazapá, actualizado al mes de junio de 2013.

<b>Distrito</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Estado</b>
<b>Yuty</b>	Yuty ciudad	Sistema de agua funcionando
	3 de mayo	Sistema de agua funcionando
	Keratii	Sistema de agua funcionando
	San Antonio	Sistema de agua funcionando
	Santa Bárbara	Sistema de agua funcionando
	Santa Rosa de Lima	Sistema de agua funcionando
	San Juan Loma	Sistema de agua funcionando
	San Juan Baustista	Sistema de agua funcionando
	Cañada San José Vasque Potrero	Sistema de agua funcionando
	Kurupi Kacuarembay	Sistema de agua funcionando
	Yataity	Sistema de agua funcionando
	Potero Yvate	Sistema de agua funcionando
	Tatu cua Rincón	Sistema de agua funcionando
	Lima 1 línea	Sistema de agua funcionando
	Mbcayaty San Vicente	Sistema de agua funcionando
	Ayala cue Ytororo	Sistema de agua funcionando
	Asentamiento Unión Agrícola	Sistema de agua funcionando
	Cerrito	Sistema de agua funcionando
	Yakura' a asane cue	Sistema de agua funcionando
	Yaguarete cora	Sistema de agua funcionando
	Guazucai	Sistema de agua funcionando
	San Isidro	Sistema de agua funcionando
	Loma Uruguaity	Sistema de agua funcionando
Potrero Anteojo	Sistema de agua funcionando	
Capiitindy	Sistema de agua funcionando	
<b>Tavai</b>	Tavai ciudad	Sistema de agua funcionando
	Toranzo 1	Sistema de agua funcionando
	Toranzo 2	Sistema de agua funcionando
	Yvytu Cora	Sistema de agua funcionando
	Caazapa mi	Sistema de agua funcionando
	Tito Firpo	Sistema de agua funcionando
	Enramadita	Sistema de agua funcionando
	Imati	Sistema en proyecto
	Ñauti	Sistema en proyecto
	San Agustín	Sistema en proyecto
	Kaa angua	Sistema en proyecto
	San Miguel del Mbatovi	Sistema en proyecto
	Toro blanco	Sistema en proyecto
Valle i	Sistema en obra	
<b>General Morínigo</b>	General Morínigo ciudad	Sistema de agua funcionando
	San Estanislao km 43	Sistema de agua funcionando
	Santa María	Sistema de agua funcionando
	Pindoyu	Sistema de agua funcionando
	Km. 50 Vía Férrea	Sistema de agua funcionando
	Patiño	Sistema de agua funcionando
	María Auxiliadora	Sistema de agua funcionando con saneamiento básico

**Fuente de Información:** Registros de SENASA Regional de Caazapá, actualizado al mes de junio de 2013.



<b>Distrito</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Estado</b>
<b>Abai</b>	Avai - ciudad	Sistema de agua funcionando
	Taruma	Sistema de agua funcionando
	Tuna	Sistema de agua funcionando
	Maria Auxiliadora km 18	Sistema de agua funcionando
	Emiliano re 1 Línea	Sistema de agua funcionando y saneamiento básico
	San Blás km 10	Sistema de agua funcionando y saneamiento básico
	Fátima Amambay	Sistema de agua funcionando
	Tuparenda	Sistema de agua funcionando
	Borda Guazu	Sistema de agua funcionando
	San Miguelito	Sistema de agua funcionando
	Capiitindy	Sistema de agua funcionando
	San Isidro Piray	Sistema de agua funcionando
	Cerrito, San Lorenzo Chaquira, Pueblo ra	Sistema en obra
	Plantación	Sistema en proyecto
	San Antonio Turín	Sistema en proyecto
<b>San Juan Nepomuceno</b>	San Juan Nepomuceno-Ciudad	Sistema de agua funcionando
	Asentamiento Koeju Rory	Sistema de agua funcionando
	San José Cristal	Sistema de agua funcionando
	Boquerón San Ramón	Sistema de agua funcionando
	San Carlos	Sistema de agua funcionando
	Arroyo Moroti	Sistema de agua funcionando
	Km 16	Sistema de agua funcionando
	km 14 y 15	Sistema de agua funcionando
	San Rafael	Sistema de agua funcionando
	Cerrito	Sistema de agua funcionando
	Mburicai San Roque	Sistema de agua funcionando
	Caandigue	Sistema de agua funcionando
	San Francisco	Sistema de agua funcionando
	María Auxiliadora Vera Cue	Sistema de agua funcionando
	San Ignacio de Loyola	Sistema de agua funcionando
	Cabayu Cangue	Sistema de agua funcionando
	Santa Rosa Pindoy	Sistema de agua funcionando
	San Benito Pindoy	Sistema de agua funcionando
	Asentamiento 11 de Mayo	Sistema de agua funcionando
	San Gerardo	Sistema de agua funcionando
Zanja Pyta	Sistema de agua funcionando con saneamiento básico	

**Fuente de Información:** Registros de SENASA Regional de Caazapá, actualizado al mes de junio de 2013.

### 7.3. Recursos Comunitarios

#### Instituciones Públicas

- Gobernación
- Municipalidades
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (red de establecimientos sanitarios)
- Instituto de Previsión Social
- Facultades: Enfermería, Veterinaria, Agronomía, Derecho, Administración, Administración Agropecuaria, Contabilidad
- Poder Judicial (Juzgado de Paz, Juzgado de Primera Instancia)
- Fiscalía
- Comisaría
- Registro Civil

- Justicia Electoral
- Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo (SENEPA)
- Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO)
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- Banco de Fomento
- Identificaciones
- Crédito Agrícola
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
- Entidad Binacional Yacyretá
- Correo Paraguayo
- Impuesto Interno
- Subsecretaría de Tributación

### **Organizaciones comunitarias**

- Asociación de Cooperadoras Escolares
- Cooperativas
- Club de Leones
- Consejos Locales de Salud y Subconsejos de Salud
- Comisiones Vecinales
- Comités de Productores
- Juntas de Saneamiento

## **7.4. Líneas de Acción**

### **Línea 1: Fortalecimiento de los Consejos de Salud**

Considerando que el Consejo Regional de la organización que impulsa las funciones de articulación, coordinación y generación de espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil en el departamento, se plantea para sí el fortalecimiento de su institucionalidad, la gestión de acuerdos de cooperación para consolidar los Consejos de Salud municipales en su naturaleza y competencias básicas.

### **Línea 2: Fortalecimiento de la red de servicios públicos de salud**

Esta línea de acción impulsa la consolidación y funcionamiento progresivo de las redes en salud, mediante el apoyo a la gestión de la Región Sanitaria en materia de recursos humanos, equipamiento, medicamentos, insumos e infraestructura necesarios que permita avanzar hacia la garantía de la provisión de los servicios de salud, posibilitando la respuesta de la población a sus necesidades en el territorio social o subregiones sanitarias, disminuyendo asimismo el impacto en los costos que incurren las familiares.

### **Línea 3: Promoción de estilos de vida y medio ambiente saludable**

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes sociales de la salud para asegurar que estos factores sean favorables a la salud, involucrando a la población en su conjunto y en el contexto de su vida cotidiana, basando las estrategias en la comunicación, la educación, el fortalecimiento organizativo, para contribuir en la sustentabilidad de los cambios.

#### **Línea 4: Instalación del Programa de Farmacias Sociales con el sistema de Fondos Rotatorios**

Ante la demanda creciente de la población por los servicios de salud, se plantea la creación del Parque Sanitario Departamental y el funcionamiento en Red de las Farmacias Sociales. Este servicio constituye una empresa comunitaria que tiene la finalidad de facilitar el acceso a medicamentos de bajo costo, complementando la acción que viene desarrollando el Ministerio de Salud Pública.

Entre las acciones a emprender se encuentra dotar a las Farmacias Sociales de reglamento administrativo que oriente los procedimientos de compra, venta, registros de venta, del stock e inventario de medicamentos, como la elaboración de informes regulares que serán analizados en reuniones de las Mesas Directivas y Comités Ejecutivos de los Consejos de Salud, así como en las Audiencias Públicas, acrecentando la confianza de la población y la sostenibilidad del servicio comunitario.

En base a los informes sanitarios a ser proveídos por la Sexta Región Sanitaria se podrá evaluar el impacto del servicio en la población.

## 7.5 Plan Operativo

## Línea 1: Fortalecimiento de los Consejos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la representatividad, la funcionalidad y el trabajo coordinado desde el Consejo Regional de Salud de Caazapá.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Socialización de informaciones sobre el CRS en universidades, medios de comunicación.</li> <li>✓ Elaboración de Memoria y Balance General en forma anual de acuerdo al periodo de mandato de las autoridades del Consejo Regional de Salud.</li> <li>✓ Implementación de Asambleas de Renovación de autoridades, según el Estatuto Social.</li> <li>✓ Conformación de Equipos de trabajo para facilitar la integración de un mayor número de miembros voluntarios, la implementación y seguimiento al Plan Regional de Salud.</li> <li>✓ Desarrollo de reuniones regulares con asistencia mayoritaria de miembros.</li> <li>✓ Elaboración de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.</li> <li>✓ Seguimiento a la implementación del Plan Regional de Salud en reuniones de los Equipos de Trabajo, Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo Regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° Asambleas Ordinarias planificadas e implementadas.</li> <li>✓ Porcentaje de representación de las instituciones y organizaciones sociales en el Consejo Regional de Salud y sus instancias directivas.</li> <li>✓ N° de Equipos de Trabajo conformados y funcionado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grabaciones de los materiales.</li> <li>✓ Actas de las Asambleas Ordinarias del CRS</li> <li>✓ Informes de cumplimiento del Plan Regional de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos financieros para elaboraciones de materiales audiovisuales, pagos de espacios de difusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mesa Directiva</li> <li>✓ Comité Ejecutivo</li> <li>✓ Equipos de Trabajo</li> </ul>	2013-2015

**Línea 1: Fortalecimiento de los Consejos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Impulsar la capacitación a miembros de los Consejos de Salud del Departamento y socialización de estrategias comunitarias en salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión a la población acerca de los objetivos, roles, funciones de los Consejos de Salud, a través de spot publicitarios radial y televisiva.</li> <li>✓ Realización de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a Consejos de Salud.</li> <li>✓ Implementación de capacitaciones a los miembros de los Consejos de Salud sobre marco normativo del Sistema Nacional de Salud y de Descentralización en Salud, roles, funciones, organización de asambleas, mecanismos de articulación y coordinación, mediación y resolución de conflictos, elaboración de proyectos sociales, rendición de cuentas, entre otros.</li> <li>✓ Seguimiento a las capacitaciones planificadas y evaluación de las mismas.</li> <li>✓ Apoyo de las alianzas entre municipios y Consejos de Salud en la provisión de servicios comunitarios en salud.</li> <li>✓ Gestión de asistencia técnica para la sistematización de las experiencias desarrolladas en el marco del Plan Regional de Salud y difusión de los resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 spot elaborado y difundido acerca de la participación en los Consejos de Salud.</li> <li>✓ Cantidad de jornadas de capacitación anual dirigidos a miembros de los Consejos de Salud/temas tratados.</li> <li>✓ N° de miembros de los Consejos Locales de Salud capacitados en forma anual.</li> <li>✓ N° de servicios comunitarios implementados en alianzas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acuerdos firmados con Universidades</li> <li>✓ Programa de Capacitación</li> <li>✓ Planilla de asistencia a capacitaciones y reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos financieros, para: gastos refrigerio, materiales, útiles de oficina, viático para capacitadores, otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mesa Directiva</li> <li>✓ Comité Ejecutivo</li> <li>✓ Equipos de Trabajo</li> </ul>	2013-2015

**Línea 1: Fortalecimiento de los Consejos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Asesorar y acompañar la gestión de los Consejos Locales de salud del departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo para la difusión de los Estatutos Sociales en formato de cuadernillos.</li> <li>✓ Asesoría en los aspectos institucionales, organizativos, administrativos, legales, según demanda.</li> <li>✓ Apoyo para la renovación de los Consejos de Salud, según demanda.</li> <li>✓ Desarrollo de Encuentros entre el Consejo Regional y los Locales para analizar temas de interés común en la construcción de una agenda estratégica a nivel departamental, establecer acuerdos y realizar seguimientos.</li> <li>✓ Seguimiento periódico y acompañamiento a las actividades de los Consejos de Salud, según demanda.</li> <li>✓ Implementación de un Monitoreo e Informe anual acerca de la situación de los Consejos de Salud del departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 11 Consejos Locales de Salud fortalecidos para cumplir sus funciones.</li> <li>✓ N° de Encuentros entre Consejos de Salud implementados/N° de acciones e iniciativas sostenidas en articulación.</li> <li>✓ N° de iniciativas/proyectos sociales implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actas de Asambleas</li> <li>✓ Planilla de seguimiento de las visitas, reuniones, entrevistas mantenidas con los miembros de los Consejos de Salud.</li> <li>✓ Informe de la Situación de los Consejos de Salud el departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos financieros para: movilidad, comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mesa Directiva</li> <li>✓ Comité Ejecutivo</li> <li>✓ Oficina Regional de Descentralización de la Región Sanitaria.</li> </ul>	2013-2015
Articular acciones con instituciones públicas y privadas para la implementación de los Planes Locales de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abogacía para la incorporación en el presupuesto de la Gobernación y de las Municipalidades fondos de transferencias explícitas a Consejos de Salud.</li> <li>✓ Socialización de experiencias de gestión de los CLS mediante realización de Ferias, visitas guiadas, difusión en programas radiales, otros.</li> <li>✓ Gestión de convenios de cooperación que contribuyan al desarrollo de las acciones previstas en el Plan Regional de Salud y en los Planes Locales de Salud.</li> <li>✓ Apoyo en la implementación de estrategias de generación de recursos complementarios para la ejecución de acciones contenidas en los Planes de Salud.</li> <li>✓ Participación en eventos organizados por el Equipo Técnico Nacional de Descentralización, Secretarios de Salud, Directores/as Regionales, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de actividades realizadas para difundir experiencias de trabajo de los CLS.</li> <li>✓ N° de líneas de acción implementadas.</li> <li>✓ N° de acciones ejecutadas en forma articulada con otros Consejos Regionales de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Grabaciones</li> <li>✓ Documentos del informe de las actividades realizadas y de evaluación</li> <li>✓ Actas del reunión del Equipo Técnico Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos financieros para: organizar eventos, publicidad, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presidente CRS</li> <li>✓ Presidente Comité Ejecutivo Regional</li> <li>✓ Equipos de Trabajo</li> </ul>	2013-2015

**Línea 1: Fortalecimiento de los Consejos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la Rendición de Cuentas a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación de esfuerzos con la Dirección de Descentralización del Ministerio de Salud Pública.</li> <li>✓ Apoyo a los Consejos Locales de Salud para la implementación regular de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la comunidad.</li> <li>✓ Seguimiento y participación en los Eventos organizados por los Consejos Locales de Salud.</li> <li>✓ Elaboración de informes del resultado de las Audiencias Públicas de los Consejos de Salud a fin de incorporar propuestas en los Planes Operativos Anuales del Plan Regional de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de Audiencias Públicas anuales implementado por el Consejo Regional de Salud y los Consejos Locales de Salud.</li> <li>✓ Planes Operativos anuales elaborados en base a los resultados de las Audiencias Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Grabaciones</li> <li>✓ Memoria de Gestión del Consejo Regional de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos financieros para: organizar eventos, publicidad, reproducción de manuales de fortalecimiento institucional y de rendición de cuentas, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mesa Directiva.</li> <li>✓ Comité Ejecutivo</li> <li>✓ Equipos de Trabajo</li> <li>✓ Oficina Regional Descentralización de la Región Sanitaria.</li> </ul>	2013-2015

**Línea 2: Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer el acceso de la población a los servicios de salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración y difusión de informaciones de la Red de Servicios de Salud a los pobladores y personal operativo de los establecimientos de salud.</li> <li>✓ Apoyo al mejoramiento de los establecimientos de salud existentes en la Red: recursos humanos, infraestructura, movilidad, equipamientos, otros.</li> <li>✓ Reactivación del Centro de Educación Permanente para capacitación del personal de salud en base a las prioridades e indicadores de salud del departamento, así como capacitación en establecimientos existentes en el departamento y/o vecinos.</li> <li>✓ Instalación y monitoreo del sistema de comunicación corporativa entre los establecimientos de salud para la coordinación de acciones y en casos de emergencia sanitaria.</li> <li>✓ Apoyo en la expansión del servicio de odontología.</li> <li>✓ Seguimiento y evaluación de las acciones de mejoramiento de los servicios de salud.</li> <li>✓ Apoyo a la gestión de los Consejos de Salud ante las instancias del MSPBS para la incorporación de los recursos humanos contratados por los CLS, de manera a asegurar la sostenibilidad de dichos recursos en los servicios de salud.</li> <li>✓ Institucionalización y registro del funcionamiento de las redes sanitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de directorios distribuidos.</li> <li>✓ N° de establecimientos mejorados y fortalecidos.</li> <li>✓ N° de reuniones de los Comités Ejecutivos</li> <li>✓ N° de RRHH contratados por el MSP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Directorios impresos y en los establecimientos de salud.</li> <li>✓ Actas de los Consejos de Salud.</li> <li>✓ Programas impresos/Planillas de asistencia</li> <li>✓ Inventario de equipos de los establecimientos.</li> <li>✓ Informes Técnicos impresos.</li> <li>✓ Nota de solicitud de contratación de RRHH al MSP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Financieros</li> <li>✓ Humanos</li> <li>✓ Materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comité Ejecutivo Regional</li> <li>✓ Región Sanitaria</li> </ul>	2013-2015



**Línea 2: Fortalecimiento de la Red de los Servicios Públicos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Contribuir al mejoramiento de la salud de la población del departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomento de la incorporación en los Planes Locales de las acciones de promoción y prevención en salud, orientando al cumplimiento de metas y objetivos del MSP y BS como las metas de vacunación y los objetivos de ITS/VIH y tuberculosis, entre otros.</li> <li>✓ Seguimiento a los Consejos Locales de Salud para que los mismos asuman el rol de monitoreo del estado de los indicadores sanitarios, metas, cobertura de sus municipios.</li> <li>✓ Seguimiento a los pacientes crónicos, cáncer, HTA, salud mental y diabetes.</li> <li>✓ Acompañamiento a la Región Sanitaria en sus gestiones para la implementación progresiva de las USF's, en el marco de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud.</li> <li>✓ Fortalecimiento del Hospital Regional y distritales en infraestructura y recursos humanos.</li> <li>✓ Apoyo a la gestión de las redes sanitarias para el logro de coberturas óptimas y cumplimiento de los programas de salud (resultados de estudios médicos, medicamentos, traslados de pacientes, otros).</li> <li>✓ Apoyo al funcionamiento de la red de comunitaria para el acceso oportuno a los servicios de salud, como albergues, familias solidarias, banco de sangre, donantes voluntarios, transporte social, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Variación de la situación de salud frente a los principales indicadores epidemiológicos del departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planes Locales de Salud impresos.</li> <li>✓ Informes de actividades de los Consejos de salud.</li> <li>✓ Planilla de supervisión.</li> <li>✓ Actas de reuniones y actas de los concursos para la incorporación de los Equipos de Salud Familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Movilidad para la realización de reuniones de seguimiento a los Consejos de Salud.</li> <li>✓ Materiales y útiles de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Director Región Sanitaria.</li> <li>✓ Mesa Directiva</li> <li>✓ Equipos de Trabajo</li> </ul>	2013-2015

**Línea 2: Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Apoyar la implementación del Sistema Nacional de Información en Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión para la conformación y funcionamiento del Comité de Análisis Regional de Información en Salud (CARIS) encargado de la vigilancia epidemiológica regional.</li> <li>✓ Creación de un Centro de datos regional y red del sistema informático.</li> <li>✓ Gestión para el desarrollo de capacitaciones para los gerentes, jefes de programas y de servicios de la Región Sanitaria y de los establecimientos de salud para la conformación de Equipos de Gestión y la utilización de herramientas de gestión.</li> <li>✓ Apoyo al mejoramiento de los servicios de admisión y archivo de los establecimientos de salud (equipos informáticos, materiales de oficina, personal de salud, otros).</li> <li>✓ Encuentros regulares entre el Comité de Análisis y el Consejo Regional de Salud, y entre los Equipos de Gestión y los Consejos Locales de Salud, para analizar situación de salud, toma de decisiones y planificación de acciones.</li> <li>✓ Seguimiento al funcionamiento del Comité de Análisis y los Equipos de Gestión.</li> <li>✓ Gestionar la asistencia técnica y recursos financieros para la implementación de servicios de agua potable y soluciones sanitarias en coordinación con SENASA regional y nacional en coordinación con los CLS y Juntas de Saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de Comités de Análisis conformados y fortalecidos.</li> <li>✓ N° de reuniones de análisis de la situación de salud/acciones emprendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actas</li> <li>✓ Programas</li> <li>✓ Planillas de asistencia</li> <li>✓ Informes de Salud impresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Local</li> <li>✓ Materiales</li> <li>✓ Capacitadores</li> <li>✓ Equipos Informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comité Ejecutivo Regional</li> <li>✓ Dirección de la Región Sanitaria</li> <li>✓ Comité de Análisis Regional</li> </ul>	<p>2013-2015</p>

**Línea 3: Promoción de estilos de vida y medio ambiente saludable**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Apoyar el desarrollo de buenas prácticas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ferias departamentales para la socialización de trabajos comunitarios en salud.</li> <li>✓ Apoyo en la implementación de espacios de información, educación y comunicación sobre el medio ambiente.</li> <li>✓ Apoyo para el desarrollo de acciones de mejoramiento de estilos de vida saludables e importancia de cuidados del ecosistema en coordinación con Universidades a través de la extensión Universitaria y pasantías, Instituciones educativas a través de Proyectos comunitarios, y voluntarios/as.</li> <li>✓ Apoyo en el desarrollo de campañas de información y educación ciudadana sobre temas prioritarios y adecuados a la realidad y cultura, como: dengue, prevención de accidentes, salud buco dental, ITS, prevención de la contaminación a través del Plan de Seguridad del Agua Segura, entre otros.</li> <li>✓ Apoyar la implementación de asistencia y educación sanitaria de pobladores de los asentamientos de Pueblos Originarios y no originarios en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.</li> <li>✓ Apoyo a la gestión de los Consejos de Salud para la revitalización de espacios disponibles para la integración entre vecinos a través de campañas de arborización, hermoejamento de parques, plazas y calles, entre otros.</li> <li>✓ Fomento de la implementación de la Estrategia de Municipio Saludable, al menos 5 requisitos de 20 existentes: agua potable, eliminación de residuos, soluciones sanitarias, escuela saludable, control de yodo, salud buco dental, entre otros.</li> <li>✓ Incentivar el hermoejamento de los barrios en coordinación con las Municipalidades y las prácticas de uso de basureros en las vías públicas, instituciones, entre otras iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de Ferias Departamentales realizadas</li> <li>✓ N° de proyectos apoyados</li> <li>✓ Porcentaje de cumplimiento anual de la Estrategia de Municipio Saludable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planillas de asistencia</li> <li>✓ Informes de actividades</li> <li>✓ Proyectos impresos</li> <li>✓ Registro fotográfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Financieros</li> <li>✓ Materiales</li> <li>✓ Facilitadores de jornadas de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comité Ejecutivo Regional</li> <li>✓ Región Sanitaria</li> <li>✓ Departamento de Promoción de la Salud de la Región Sanitaria</li> </ul>	<p>2013-2015</p>

**Línea 3: Promoción de estilos de vida y medio ambiente saludable**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Vigilancia de la salud ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción de espacios para revisión y análisis de legislaciones a fin de difundir, plantear seguimiento y cumplimiento de las mismas en coordinación con las instituciones competentes del Estado.</li> <li>✓ Abogacía para la vigilancia epidemiológica de las comunidades vinculadas a las modificaciones del ecosistema, enfermedades causadas por agro tóxicos, deforestación de bosques, expansión de la frontera agrícola y ganadera, introducción de productos transgénicos, contaminación de aguas, tierras, espacios verdes y alimentos.</li> <li>✓ Formulación de recomendaciones de medidas de políticas a las instancias competentes y/o involucradas en el área.</li> <li>✓ Fomento de la participación de las Empresas y comercios en la conservación del medio ambiente en el marco de la responsabilidad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de pronunciamientos realizados acerca del ecosistema / recomendaciones realizadas.</li> <li>✓ N° de acciones emprendidas para el aumento del ejercicio de la responsabilidad de las empresas con el medio ambiente/ cantidad de acciones emprendidas por las mismas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicados impresos</li> <li>✓ Notas impresas</li> <li>✓ Informes de actividades impresos</li> <li>✓ Notas periodísticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Económicos</li> <li>✓ Recursos materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mesa Directiva</li> <li>✓ Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud</li> <li>✓ Consejos Locales de Salud</li> </ul>	2013-2015

**Línea 4: Instalación del Programa de Farmacias Sociales con el sistema de Fondos Rotatorios**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Creación y funcionamiento del Parque Sanitario Departamental en coordinación con los Consejos Locales de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación y funcionamiento regular del Comité de Medicamentos, como equipo de trabajo del Consejo Regional de Salud.</li> <li>✓ Creación y funcionamiento de un Equipo de Monitoreo y Seguimiento de la Red de Farmacias Sociales.</li> <li>✓ Elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Parque Sanitario y del Listado de Medicamentos de acuerdo al listado de medicamentos disponibles en el MSP y BS.</li> <li>✓ Capacitación a miembros del CLS y Encargados de Farmacias sociales sobre la política pública de salud en el contexto del acceso de medicamentos.</li> <li>✓ Encuentros entre Consejos de Salud para el funcionamiento del Fondo Rotatorio, seguimiento y evaluación.</li> <li>✓ Apoyo a la creación de nuevas Farmacias Sociales en los municipios, en coordinación con los Consejos Locales de Salud.</li> <li>✓ Implementación regular de actividades de monitoreo del Parque Sanitario y de las Farmacias Sociales componentes de la Red.</li> <li>✓ Evaluación anual de impacto de las Farmacias Sociales en los principales indicadores de salud de la población del departamento.</li> <li>✓ Rendiciones de Cuentas del Parque Sanitario y de la Red de Farmacias Sociales.</li> <li>✓ Apoyo para la implementación de incentivos al desempeño de los Consejos Locales de Salud y Encargados/as de Farmacias Sociales de los municipios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de actividades de monitoreo.</li> <li>✓ N° de Farmacias Sociales funcionando en base al Reglamento del Parque Sanitario Departamental.</li> <li>✓ Encuentros anuales de seguimiento al funcionamiento del Parque Sanitario Departamental y de las Farmacias Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actas de reuniones</li> <li>✓ Informe Financiero</li> <li>✓ Reglamento Administrativo y de funcionamiento en Red.</li> <li>✓ Instrumento de Monitoreo.</li> <li>✓ Informe de Monitoreo de las Farmacias Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos financieros para: capital inicial para creación de nuevas Farmacias Sociales, salarios de los Encargados del Parque Sanitario, mobiliario, materiales y útiles de oficina, movilidad, comunicación, equipos informáticos, otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presidente Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo Regional</li> <li>✓ Administrador/a CRS</li> <li>✓ Tesorero/a</li> </ul>	2013-2015

## 8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Caazapá, 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley N° 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley N° 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley N° 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Sexta Región Sanitaria de Caazapá, 2012.
- ♦ Informe de Red de Saneamiento. SENASA Regional de Caazapá, actualizado a junio de 2013.
- ♦ Informe de Utilización de Transferencias del año 2012 por los Consejos Locales de Salud de Caazapá. Dirección General de Descentralización, MSPyBS.
- ♦ Manual N° 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Local de Salud de Abai, 2013-2015.
- ♦ Plan Local de Salud de Caazapá, 2013-2015.
- ♦ Plan Local de Salud de Coronel Maciel, 2013-2015.
- ♦ Plan Local de Salud de General Fulgencio Yegros, 2013-2015.
- ♦ Plan local de Salud de General Higinio Morínigo, 2013-2015.
- ♦ Plan Local de Salud de Tava'í, 2013-2015.
- ♦ Plan Local de Salud de Yuty, 2013-2015.
- ♦ Informe de Seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno, 2010-2013.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá, Sexta Región Sanitaria, Consejo Regional de Salud, Dirección de Descentralización en Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 9 de noviembre y 5 de diciembre de 2012, y 26 de abril de 2013.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Regional de Salud organizados por el Consejo Regional de Salud, con el apoyo de la Fundación CIRD, los días 26 de abril, 8 y 24 de mayo de 2013.

## 9. ANEXOS

## 9.1 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Regional de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Bernardo García	Gobernación de Caazapá – Secretario de Salud Consejo Regional de Salud - Presidente
2	Ysaac Rotela	Sexta Región Sanitaria de Caazapá – Director Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud
3	Humberto Fretes	Consejo Regional de Salud de Caazapá- Representante del INDERT
4	Diego Guggiari Doria	Sexta Región Sanitaria- Coordinador de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud -
5	Hugo Méndez	Sexta Región Sanitaria de Caazapá- Encargado de la Oficina de Descentralización
6	Edy Diarte	Sexta Región Sanitaria de Caazapá – Jefa de Programas
7	Esmelda Domínguez	Sexta Región Sanitaria – Encargada de Enfermería y Obstetricia
8	Lilian Susana Cano Chávez	Sexta Región Sanitaria – Encargada de Diabetes e Hipertensión
9	Alfredys Colmán	Sexta Región Sanitaria – Encargado Salud Indígena
10	Rossana Gómez	Sexta Región Sanitaria
11	María Selva Espínola	Sexta Región Sanitaria
12	Roque Garcete	Sexta Región Sanitaria- Departamento Vigilancia
13	Jorge Amarilla	Sexta Región Sanitaria
14	Catalino Rodas Aranda	Sexta Región Sanitaria
15	Noelia Vázquez	Sexta Región Sanitaria - Jefa INAN
16	Mirtha Gladys Almirón	Sexta Región Sanitaria - Encargada Salud Sexual y Reproductiva
17	Juan Silvero	Sexta Región Sanitaria, Inspector SENASA Regional de Caazapá
18	Reinaldo Martínez	Gobernación- Secretaría de Planificación
19	Martín González	Dirección General de Descentralización - MSPyBS
20	Nelson Benavente	Proyecto Katupyry
21	Hiroko Yashiki	Proyecto Katupyry
22	Natalia Hein	Proyecto Katupyry
23	Hideto Hayashi	Proyecto Katupyry
24	Roque Vera Lugo	Consejo Local de Salud de Caazapá
25	Oval Giménez	Consejo Local de Salud de Caazapá
26	Graciela Grommeck de Cristaldo	Hospital Regional de Salud de Caazapá
27	Maura Zena Vera	Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno
28	Ana Pereira	Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno
29	Norma Beatriz Vega	Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno
30	Laura Riquelme Heisel	Unidad de Salud Familiar de Abai
31	Arsenio Bóbeda	Consejo Local de Salud de Tava'i
32	Edit Velázquez	Centro de Salud de Tava'i
34	Hugo Armando Alfonso Vera	Unidad de Salud Familiar de Tito Firpo – Tava'i
35	Karen Gorman	Unidad de Salud Familiar de Tava'i
36	Lilian Espínola	Unidad de Salud Familiar de Toro Blanco – Tava'i
37	Nelson Daniel Giménez	Municipalidad de Moisés Bertoni
38	María Fernanda Cardozo	Centro de Salud de Moisés Bertoni

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
39	Francisco Duarte Martínez	Unidad de Salud Familiar de Buena Vista
40	Emilse Oviedo Acosta	Centro de Salud de Maciel
41	Lissa Mabel Diaz Villalba	Municipalidad 3 de Mayo

## 9.2 Contactos

### Gobernación de Caazapá

**Dirección:** Mariscal. Estigarribia c/ Pedro Ciancio N°52

**Teléfono:** 0542- 232777

### Sexta Región Sanitaria de Caazapá

**Dirección:** Barrio San Roque. Calle Madame Linch N° 309

**Teléfono:** 0542-232401











